

Proceso. IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: MAYRA JULIANA ROBLES BELAIZAN
Demandado: ELISEO CASAS LUNA (por impugnación de paternidad)
Radicado: 500013110002--2022-00133-00

«FECHA_LITIS»



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 1 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del artículo 8 de la ley 2213, se dispone:

Tener por notificados de la admisión de la demanda a los demandados ELISEO CASAS LUNA (por impugnación de paternidad) y OSCAR IVAN MOSQUERA RONDON (por investigación de paternidad) , toda vez que la Defensora de Familia allegó prueba de que se les envió las boletas de citación para notificación, la demanda y sus anexos a través de mensaje de datos correspondientes.

Advertir que el término de traslado de la demanda empezará a correr cuando el iniciador recepcione el acuse de recibido o cuando por otro medio se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines legales pertinentes, se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de Familia.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **495ae38a4a13445a166078eaf6f43d6bb502ac78e19837c9300226138beb8005**

Documento generado en 09/08/2022 12:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>